

09 de julio del 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Distrito Nacional

República Dominicana. -

Atención: Sra. Olga Nivar - Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez - Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: *Hecho Relevante – No distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I (SIVFIC-077)*

Distinguido señor Superintendente,

De conformidad con el Artículo 23, literal f) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I** inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-077 en fecha nueve (9) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) y AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, en su calidad de administradora del fondo, tiene a bien informar lo siguiente:

Único: El miércoles ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), el Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I decide no distribuir dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos al cierre del treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Comité de Inversiones correspondiente.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Héctor Taveras Espaillat

Ejecutivo de Control Interno

AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Registro del Mercado de Valores: SIVAF-015

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

**COMITÉ DE INVERSIONES
DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I**

Quien suscribe, Jorge Alberto Coss Sabbagh, Secretario del Comité de Inversiones del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I, certifico que en el libro de actas del Comité de Inversiones del mencionado fondo de inversión figura el acta marcada con el 003-2026 de fecha 08 de julio de 2026, en la cual se aprobó la siguiente resolución:

“PRIMERA RESOLUCIÓN: El Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I decide no distribuir dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos al cierre del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.”

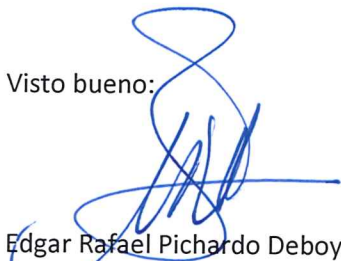
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Certifica:



Jorge Alberto Coss Sabbagh
Secretario del Comité de Inversiones

Visto bueno:



Edgar Rafael Pichardo Deboyrie
Presidente del Comité de Inversiones